

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala y El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (en lo adelante, "los Participantes");

TENIENDO EN CUENTA las relaciones amistosas y la estrecha colaboración existente entre los dos países;

CON LA INTENCIÓN de promover sus valores democráticos y culturales comunes;

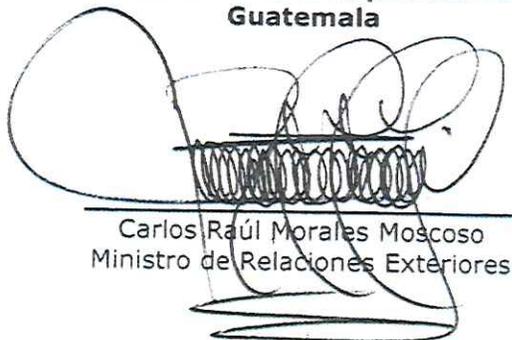
DESEOSOS de profundizar los nexos existentes entre los dos países;

POR LA PRESENTE DECLARAN sus intenciones como sigue:

1. Los Participantes podrán concluir los convenios bilaterales en áreas específicas de interés mutuo y podrán participar en actividades y proyectos conjuntos según lo deciden los Participantes, de acuerdo con la ley doméstica vigente en los territorios respectivos.
2. Los Participantes tienen la intención de colaborar, en los niveles político y técnico, en áreas de interés mutuo, por medio de:
 - a) el establecimiento de programas conjuntos;
 - b) la promoción de consultas regulares; y
 - c) la participación en el diálogo constructivo.
3. Las decisiones sobre las acciones conjuntas y el monitoreo de las mismas se adoptarán en las reuniones a nivel Ministerial, presididas por encuentros técnicos en el marco de consultas políticas, anualmente de forma alterna en cada uno de los países, en fecha a convenir por la vía diplomática.

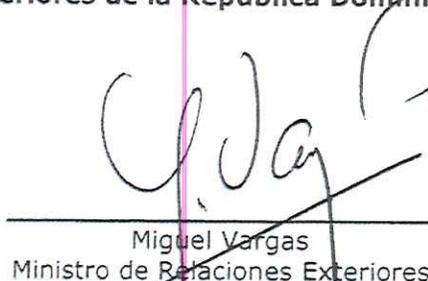
Suscrita en la Ciudad de Guatemala, el día veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, en dos originales auténticos.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala



Carlos Raúl Morales Moscoso
Ministro de Relaciones Exteriores

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana



Miguel Vargas
Ministro de Relaciones Exteriores